

'Se inicia la segunda convocatoria para los tratamientos de invierno en plantaciones permanentes'

Автор(и): Растителна защита

Дата: 11.10.2022 Брой: 10/2022



Del 10 de octubre al 28 de octubre, están abiertas las solicitudes para la segunda etapa del régimen "Ayuda para compensar los costes de los agricultores relacionados con la implementación de medidas del Programa Nacional de Control de Plagas en Cultivos Perennes durante el Período Invernal", ejecutado en 2022.

El régimen tiene como objetivo minimizar las pérdidas de los agricultores resultantes de la propagación de plagas en cultivos perennes (especies de frutas de pepita y hueso, fresas, frambuesas y rosa aceitera).

Se aceptan documentos para la compra de productos fitosanitarios y productos para acelerar los procesos de descomposición de hojas en especies frutales, que se aplican en otoño – durante el período de caída masiva de hojas. La fecha límite para reportar las actividades es el 21 de noviembre, y los fondos se pagarán antes del 12 de diciembre.

La ayuda se proporciona en dos etapas. La primera fue en primavera y cubrió el período desde el final de las heladas hasta la hinchazón de las yemas frutales. Para la primera etapa, el Fondo Estatal "Agricultura" (SFA, por sus siglas en inglés) pagó 5,2 millones de BGN (5.241.730 BGN) por la fumigación invernal a un total de 3.399 agricultores.

Los fondos previstos para la segunda etapa cubrirán parte de los costes de los fruticultores y horticultores incurridos por productos fitosanitarios en otoño.

El presupuesto bajo el régimen para 2022 es de 7,4 millones de BGN. Cabe recordar que la tasa para 2022 se incrementó de 270 BGN/ha IVA incluido a 324 BGN/ha IVA incluido para la etapa de primavera y, respectivamente, para la etapa de otoño, de 100 BGN/ha IVA incluido a 120 BGN/ha IVA incluido.

Los fondos se pagan solo por productos fitosanitarios comprados a personas que sean comerciantes en el sentido de la Ley Comercial y posean un certificado para comerciar con productos fitosanitarios. Otro requisito es que estén incluidos en el registro público de la Agencia Búlgara de Seguridad Alimentaria (BFSA) para productos fitosanitarios autorizados para su uso.

Las directrices para la implementación de la ayuda estatal están publicadas en el sitio web del SFA.